

INFORMACIÓN SOBRE MÍNIMO DE CRÉDITOS EXIGIDO PARA TENER BECA UNIVERSITARIA EN EL CURSO 2021-2022 (artículos 24 y 25)

CRÉDITOS QUE SE CUENTAN PARA LA BECA Y QUE SE PAGAN	CRÉDITOS QUE CUENTAN PARA LA BECA PERO QUE NO SE PAGAN	CRÉDITOS QUE <u>NO</u> CUENTAN PARA EL MÍNIMO <u>NI</u> SE PAGAN
Créditos de 1º y 2ª matrícula	Créditos de 3º o 4ª matrícula	Créditos convalidados, reconocidos o adaptados
		Créditos correspondientes a asignaturas optativas que vayan a amortizarse durante el curso
		Créditos correspondientes a distintas especialidades o superen los necesarios para obtención del título

TIPO DE ESTUDIOS	MÍNIMO DE CRÉDITOS EXIGIDO PARA BECA	EXCEPCIONES AL MÍNIMO DE CRÉDITOS EXIGIDO	REPERCUSIÓN EN LOS COMPONENTES Y CUANTÍAS A COBRAR
GRADO O ESTUDIOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS	60 créditos	Normativa universidad: Se matricula de todos los créditos posibles porque la normativa de la universidad limita el nº de créditos en que puede matricularse (lo deberá certificar la universidad). No se aplicará esta excepción si existe la posibilidad de matricular créditos obligatorios u optativos.	Si se matricula entre 12 y 35 créditos: la cuantía de los componentes se reduce un 50%, excepto el precio público de matrícula que se paga íntegro.
		Últimos créditos: se matricula de todos los créditos que le quedan para finalizar los estudios, exceptuados los optativos que vaya a amortizar durante el curso (aunque no estén todavía amortizados) o el trabajo fin de grado.	Si se matricula de 12 o menos créditos sólo corresponde componente matrícula.
		Estudios semipresencial /on line: mínimo de 30 créditos	Sólo corresponde matrícula, cuantía ligada al apoyo al aprendizaje y desplazamiento interurbano (sólo Uned).
		Matrícula parcial: mínimo 30 créditos <ul style="list-style-type: none"> • Compatibiliza los estudios con la actividad laboral (justificar con contrato trabajo) • Se le convalidan o reconocen créditos de prácticas externas curriculares (obligatorias del plan de estudios) y por eso no puede matricularse de 60 créditos • Se le convalidan o reconocen créditos porque procede de Formación Profesional 	Si la matrícula es < 46 créditos sólo podrá obtener beca por los componentes matrícula, cuantía ligada al apoyo al aprendizaje y la transformación digital, y desplazamiento interurbano.
		Solicitante tiene discapacidad = o > 65%: puede reducir carga lectiva hasta un 50%	Si se matricula del 100% de los créditos las cuantías de los componentes se duplican.
MÁSTER 1 AÑO	CURSO COMPLETO	<ul style="list-style-type: none"> • La normativa de la universidad o el plan de estudios contempla para ese año un nº menor de créditos, siempre que se matricule mínimo de 30 créditos • Se le han convalidado o reconocido alguno de los créditos incluidos en el máster, siempre que el mínimo matriculado sea superior a 30 créditos 	Si la matrícula es < a 46 créditos sólo podrá obtener beca por los componentes matrícula, cuantía ligada al apoyo al aprendizaje y la transformación digital, y desplazamiento interurbano.
MÁSTER 2 AÑOS	1º año: 60 2º año: el resto	Se matricula de todos los créditos que le quedan para finalizar el máster	Si se matricula entre 12 y 35 créditos: la cuantía de los componentes se reduce un 50%, excepto el precio público de matrícula que se paga íntegro.

